

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección de las obras del «Proyecto de construcción del embalse de Malvecino, regulador de la acequia de Cinco Villas». Clave: DO-104

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Contrato de dirección de las obras del «Proyecto de construcción del embalse de Malvecino, regulador de la acequia de Cinco Villas».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 183. Publicado el 1 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta con setenta y cinco (285.480,75) euros, o 47.500.000 pesetas, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 21 de noviembre de 2001.

b) Contratista: «Ibérica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima» (IBERINSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco (265.344,45) euros o 44.149.602 pesetas, IVA incluido.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—61.098.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del concurso público para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de red de saneamiento y depuración en Arija (Burgos)». Clave: O-202.(12)

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de red de saneamiento y depuración en Arija (Burgos)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 79, publicado el 2 de abril de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: Ciento noventa y ocho millones trescientas cuarenta y nueve mil ciento ochenta y seis (198.349.186) pesetas o 1.192.102,62 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de septiembre de 2001.

b) Contratista: «Corsan-Corviam, Sociedad Anónima» - «Hidromecánica Extremeña, Sociedad Anónima», Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo, denominada abreviadamente «UTE Arija».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y tres millones trescientas sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho (193.365.818) pesetas o 1.162.151,97 euros, IVA incluido.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—61.096.

BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Entidad adjudicadora: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», sociedad pública unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, en nombre propio y por cuenta de ésta, de acuerdo con el Convenio específico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia de fecha 3 de julio de 2001.

Objeto: La contratación del suministro de mobiliario para los centros de día de personas mayores asistidas de la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia.

Modalidad de adjudicación: Concurso Abierto. Plazo de ejecución:

Lote A: Quince (15) meses.

Lote B: Quince (15) meses.

Lote A B: Quince (15) meses.

Presupuesto base de licitación:

Lote A: Mobiliario geriátrico. Cincuenta y tres millones quinientas mil (53.500.000) pesetas IVA incluido, siendo su contravalor en euros (321.541,48 euros), IVA incluido.

Lote B: Mobiliario diverso. Treinta y seis millones quinientas mil (36.500.000) pesetas IVA incluido, siendo su contravalor en euros (219.369,42 euros), IVA incluido.

Lote A B: Mobiliario geriátrico y diverso. Noventa millones (90.000.000) de pesetas IVA incluido,

siendo su contravalor en euros (540.910,89 euros), IVA incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Ser-copy. Calle Barria, numero 1 (48930 Las Arenas). Teléfono: 94 464 89 93. www.bideak.net.

Clasificación de contratista: No se requiere.

Presentación de ofertas: Fecha límite: 8 de febrero de 2002. Hora límite de entrega: Doce horas del citado día. Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Lugar de presentación: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», Alameda Mazarredo, 63, cuarto D. 48009 Bilbao.

Apertura de las ofertas: A las once horas, del día 12 de febrero de 2002.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de diciembre de 2001.

Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

E-mail: bideakbizkaia.net.

Bilbao, 11 de diciembre de 2001.—El Consejero-delegado.—61.093.

CREDIT SUISSE TOP FONDOS, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Transformación de Fondo de Inversión Mobiliaria en Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos

Autorizada la solicitud, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía con fecha de salida el día 4 de diciembre de 2001, presentada por «Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y Credit Suisse sucursal en España, como depositario, para modificar el Reglamento de Gestión de Credit Suisse Top Fondos, Fondo de Inversión Mobiliaria, mediante un texto refundido, al objeto de acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y como consecuencia cambiar su denominación a Credit Suisse Top Fondos, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, se procede a la modificación del Reglamento de gestión de Credit Suisse Top Fondos, Fondo de Inversión Mobiliaria. Ante este hecho se confiere a los partícipes el derecho a optar al reembolso de sus participaciones en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación que les otorga el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Director general de «Credit Suisse Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», José María Ortega.—61.087.